



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
12/06/2026



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

Dto. Recursos Humanos

Expediente 1276652D

**JUAN ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE YECLA.**

**CERTIFICO:** Que según consta en el borrador de la correspondiente acta, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**3. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CASA CUNA DE LA  
ANUNCIACIÓN DE YECLA: JUSTIFICACIÓN GASTOS SUBVENCIÓN  
ANUALIDAD 2025 Y PAGO ANTICIPADO SUBVENCIÓN ANUALIDAD 2026  
(EXPDTE. 1276652D).**

Vista cuanta documentación obra en el expediente 1276652D.

Habiéndose firmado el 3 de junio de 2025 convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Fundación Casa Cuna de la Anunciación, al objeto de contribuir a la financiación y funcionamiento de dicha entidad en el municipio de Yecla. La subvención se podrá destinar a:

- Gastos generales de mantenimiento y suministros del edificio.
- Acceso a los servicios y/u honorarios profesionales que resulten necesarios para la actividad del servicio.
- Gastos relacionados con la atención a situaciones especiales y resolución de problemáticas individuales de las personas atendidas (intolerancias alimentarias, puericultura, farmacia, trámites, desplazamientos, servicios profesionales, etc.).

Resultando que la vigencia del indicado convenio se extiende a las anualidades 2025 y 2026, quedando automáticamente prorrogado hasta dos años más si ninguna de las partes lo denuncia con una antelación mínima de un mes a la fecha de su vencimiento. El abono de la subvención anual quedará supeditado, siempre y en todo caso, a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los respectivos ejercicios presupuestarios.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
12/06/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNLN DK7E QKM7 KKDF

**CERTIFICADO PLENO 12-06-2026:3. CONVENIO CASA CUNA. JUSTIFICACIÓN 2025 Y PAGO 2026. - SEFYCU  
4292710**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Yecla  
JUAN ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ  
12/06/2026



AYUNTAMIENTO  
DE YECLA

NIF: P3004300D

**Dto. Recursos Humanos**

Expediente 1276652D

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención.

Visto el informe-propuesta emitido por la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, de fecha 29 de mayo de 2026, con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social.

Conforme a lo dispuesto en las cláusulas cuarta y sexta del convenio.

Con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Mujer y Familia, y Sanidad.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Entender correctamente justificados los gastos correspondientes a la subvención municipal concedida a la Fundación Casa Cuna de la Anunciación para la anualidad 2025, por importe de 6.000,00 €, según la cláusula cuarta del convenio.

2. Abonar a la Fundación Casa Cuna de la Anunciación el importe anticipado de la subvención correspondiente a la anualidad 2026, cifrado en la cantidad de 6.600,00 €, de conformidad con las disponibilidades presupuestarias existentes para esta anualidad, que incrementan la previsión contenida en la cláusula cuarta del convenio.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Yecla en la fecha de su firma.

*(Fecha y firma electrónica al margen)*



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Yecla  
M. Remedios Lajara Domínguez  
12/06/2026



AYUNTAMIENTO DE YECLA

Código Seguro de Verificación: H7AA CNLN DK7E QKM7 KKDF

**CERTIFICADO PLENO 12-06-2026:3. CONVENIO CASA CUNA. JUSTIFICACIÓN 2025 Y PAGO 2026. - SEFYCU 4292710**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://yecla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2